



**Ilustre Colegio
de Abogados
de Las Palmas**

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

**PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO
NO EJECIENTE**

ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

 928310200-Ext. 2001

 www.icalpa.com

 atencionalcolegiado@icalpa.com

REQUISITOS PARA INCORPORARSE PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO-NO EJERCIENTE

1.- Escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano solicitando la incorporación, **FORMULARIO I-AC**.

2.- Certificado del Consejo General de la Abogacía Española de que no ha sido objeto de sanción disciplinaria, solicitarlo directamente al Consejo General de la Abogacía c/ Paseo de Recoletos, 13; 28004 Madrid, Teléfono 91- 523.25.93.

3.- Certificado del Colegio de Procedencia, expresando el ejercicio de la profesión, si ha satisfecho las cuotas ordinarias y extraordinarias, de si levantó cargas anejas a los colegiados y de si se le impuso alguna corrección disciplinaria, precisando en su caso, cual fuere.

4.- Rellenar Impreso para el abono de recibos por cuenta bancaria.

5.- Fotocopia del DNI.

6.- Una foto actual.

*Una vez Incorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición de Carnet Colegial Digital.